

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : viernes, 19 junio 2026

1/1

COMPROBANTE ENTRADA N°AK000000033958

PROVEEDOR: POLIMEDIC S FARMACEUTICA SA NIT: 800151064 FECHA: 19/06/2026 02:20 p. m.
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. (Bogotá, D.C.) ESTADO: Confirmado
DIRECCION: CL 71 # 29A-23 MONEDA: Pesos
TELEFONO: 3112668 ALMACEN: KE10R14- ADM GESTION DE ALMACENES USS
N° FACTURA: FE20137 % ICA: 4,1400 PLAZO: 90 OCCIDENTE DE KENNEDY
FECHA FAC: 18/06/2026 12:00 a. m.

☐ OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:

DISPONIBILIDAD

COMPROMISO

OBLIGACIÓN

DOCUMENTO

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
DM960	SABANA DESECHABLE CAMILLA 2 MT X 90 CM CON RESORTE	UNIDAD	800,00	\$ 2.139,00	\$ 1.711.200,00	0,00	19,00
Registro Sanitario:		NO REQUIERE	Lote:	001522			
Clasificacion de riesgo:		NoAplica					

DETALLE

CONTRATO 9056-2022

SUBTOTAL: \$ 1.711.200,00
DESCUENTO: \$ 0,00
IMPUESTO: \$ 325.128,00
SUBTOTAL 1 \$ 2.036.328,00
FLETES: \$ 0,00
IMP FLETES: \$ 0,00
RETE IVA: \$ 48.769,00
RETE ICA: \$ 7.084,00
RETE FUENTE: \$ 42.780,00
OTRAS RETE: \$ 0,00
OTRAS DEDUC: \$ 0,00
IMP DISTRI: \$ 0,00
AJUSTE RED: \$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL: \$ 0,00
TOTAL COMPR: \$ 1.937.695,00

TOTAL COMPROBANTE:

UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Afectacion Presupuestal

Obligacion:

MARIA ESPERANZA JAIMES
DUEÑAS
1000727068

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

1000727068 MARIA ESPERANZA JAIMES DU

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada

Imprime: Usuario: 1000727068

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]



POLIFARMA S.A.S. - POLIMEDIC'S FARMACEUTICA
S.A.S.

NIT : 800,151,064 - 0
CL 77 28 B 33
BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA
6013112668 3102340035
polifarma_sa@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 46451 Tarifa 4,14



Cliente	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.		
NIT	900,959,048 - 4	Vendedor	VENDEDOR PRINCIPAL
Dirección	CL 9 39 46	Teléfono	4546800
Ciudad	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA	Centro Costo	1
Correo	gerencia@subredsuroccidente.gov.co	Remisión	21771

FACTURA ELECTRONICA VENTA

FE 20137

Fecha y Hora de Factura

Generación 2026-06-18 12:11:27
Expedición 2026-06-18 12:12:19
Vencimiento 2026-09-18

DESCRIPCION	Cantidad	Unidad	INVIMA	MARCA	CUM	Valor Unitario	% IVA	Valor Total
SABANA DESECHABLE ELASTICA UND	800	UN	C E R T M A I N C O N A	HEALTH CARE	N/A	2,139.00	19	1,711,200.00
001522		F.V :	2028-09-30	800,00				

Total Items 1

Total Bruto		1,711,200.00
RETEFUENTE VENT	2,5%	42,780.00
IVA Tarifa	19%	325,128.00
Retenc. IVA	15%	48,769.20
Retenc. ICA	4,14	7,084.37
Total a Pagar		\$ 1.937.694,43

FORMA DE PAGO

Credito Clientes

MEDIO DE PAGO

Efectivo

Cuota 1 F - 002- 20137 Vence el 2026-09-18

1.937.694,43

VALOR EN LETRAS

Un Millon Novecientos Treinta Y Siete Mil Seiscientos Noventa Y Cuatro Pesos M/Cte Con 43/100

OBSERVACIONES

ORDEN DE COMPRA 12364
CONTRATO 9056
SOLICITADO POR GUSTAVO BARRAGAN

RECIBE:	
C.C. NO:	
CARGO:	
FECHA:	HORA:
FIRMA:	
SELLO:	

Firma Elaborado por : CARMEN ALICIA J

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764110840539 aprobado en 2026-06-05 hasta el 2028-06-04, vigencia 2 Años, prefijo FE desde el número 20001 al 40000

CUFE :fe961984a6ec0f87e336328ef7d93765da0694222bec1e2f2de7b57f168ffe8b7153db50cbcd3f89db2d26853db5e207

ORIGINAL

ALBERTO OBANDO LEON

Contador Público - Universidad Santo Tomas

A QUIEN INTERESE

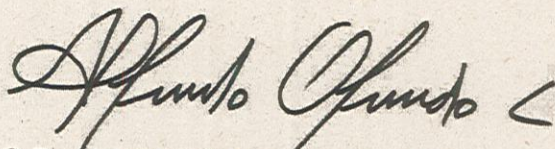
El suscrito Revisor Fiscal,

Certifica que la sociedad, **POLIFARMA S.A.S. "POLIMEDIC'S FARMACEUTICA S.A.S."**, con domicilio en esta ciudad, e identificada con el Nit. No. 800.151.064-0, ha apropiado y cumplido cabalmente en el año 2025 y en lo que va corrido del 2026 con la liquidación y el pago oportuno por concepto de la cancelación de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Parafiscales (aportes a las Cajas de Compensación familiar) de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere. De acuerdo con el artículo 25 de la ley 1607 del 26 de diciembre de 2012 se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales al instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) desde el 1 de julio del año 2013 fecha en la que se implementó el sistema de retenciones en la fuente para el recaudo del impuesto sobre la renta para la equidad -CREE. También certifico que la empresa ha cumplido con el pago oportuno de sus nóminas, encontrándose a paz y salvo por todo concepto laboral y prestacional.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Artículo 1º de la ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los nueve (9) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,



C.P. ALBERTO OBANDO LEON
Revisor Fiscal – POLIFARMA S.A.S.
CC # 13.837.414
TP # 9463-T